

Para Anexar al expediente 11/01/2018

Ciudad de México., a 4 de enero 2018
Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/0030/2018
C.D.D.: 2 J J Q

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio número DEAF/DA/SRMSG/JDRM/0394/2017 de fecha 22 de diciembre próximo pasado, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación de **"Servicio Integral de limpieza para los inmuebles a cargo de este Instituto de Vivienda del Distrito Federal", para el periodo comprendido del 02 al 31 de enero 2018.**

Al respecto, considerando que del estudio de precios de mercado resultó un costo promedio total de----- **\$299, 501.49 (Doscientos noventa y nueve mil quinientos un pesos 49/100 M.N.)** se determina que dicha contratación se realice por Adjudicación Directa al amparo de los artículos 27 inciso c), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable a la materia.

No omito comentarle que con oficio DEAF/DF/SP/2065/2017 de fecha 29 de diciembre 2017 se otorgó la suficiencia presupuestal con cargo a la autorización previa para el ejercicio 2018, para la contratación de diversos servicios que permitirán continuar con la operación de este Instituto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

 **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. c. e. p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento

VMEP/abza



★ 11 ENE. 2018 ★
RECIBÍO: 11:46
U.D. DE RECURSOS MATERIALES



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5728
www.invi.df.gob.mx